



ANUNCIO de 25 de enero de 2019 sobre enajenación mediante subasta pública de varios bienes muebles propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Expte.: 2019/001-SUB.VEH.PAT. (2019080100)

La Consejería de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109.2 y 118.5 de la Ley 2/2008, de 16 de junio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, declaró con fecha 5 de noviembre de 2018 la alienabilidad de una serie de bienes muebles (vehículos y maquinaria en estado de chatarra y otros en circulación con necesidad de reparación), propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que no se consideran ya necesarios para la ejecución de las competencias y prestación de servicios públicos de la Administración Regional.

1. Objeto.

Enajenación mediante subasta pública, para su adjudicación al mejor postor de varios bienes muebles distribuidos por lotes que estarán integradas por vehículos aptos para circular previa reparación, otros en estado de chatarra, equipos y maquinaria industrial, que se describen en el Pliego de Condiciones (en adelante, PC).

Cada lote es indivisible y se venden como cuerpo cierto y en el estado en que se encuentran en el momento de su inspección por los eventuales interesados.

2. Presupuesto de licitación y fianza provisional.

Se indica a continuación para cada lote su tipo de licitación y su correspondiente fianza provisional, que será el 2 % del tipo de licitación en cada caso, depositado según se especifica en el PC.

N.º DE LOTE	TIPO DE LICITACIÓN EN €	FIANZA PROVISIONAL EN €
1 (vehículo apto para circulación previa reparación)	950	19
2 (vehículo apto para circulación previa reparación)	1.270	25,40
3 (vehículo apto para circulación previa reparación)	555	11,10



N.º DE LOTE	TIPO DE LICITACIÓN EN €	FIANZA PROVISIONAL EN €
4 (vehículo apto para circulación previa reparación)	555	11,10
5 (vehículo apto para circulación previa reparación)	445	8,90
6 (vehículo apto para circulación previa reparación)	500	10
7 (vehículo apto para circulación previa reparación)	670	13,40
8 (vehículo apto para circulación previa reparación)	123	2,46
9 (vehículo apto para circulación previa reparación)	123	2,46
10 (vehículo apto para circulación previa reparación)	315	6,30
11 (chatarra tracto-camiones)	1.157	23,14
12 (chatarra porta-contenedores)	1.631	32,62
13 (chatarra camiones basurero)	2.673	53,46



N.º DE LOTE	TIPO DE LICITACIÓN EN €	FIANZA PROVISIONAL EN €
14 (chatarra vehículos, furgonetas y otra)	1.631	32,62
15 (chatarra de maquinaria)	2.378	47,56
16 (cajas y contenedores)	308	6,16
17 (cajas y contenedores)	308	6,16
18 (cajas y contenedores)	308	6,16
19 (cajas y contenedores)	308	6,16
20 (cajas y contenedores)	308	6,16
21 (cajas y contenedores)	308	6,16
22 (cajas y contenedores)	308	6,16
23 (cajas y contenedores)	308	6,16
24 (cajas y contenedores)	308	6,16
25 (cajas y contenedores)	308	6,16
26 (cajas y contenedores)	308	6,16



N.º DE LOTE	TIPO DE LICITACIÓN EN €	FIANZA PROVISIONAL EN €
27 (cajas y contenedores)	308	6,16
28 (cajas y contenedores)	308	6,16
29 (cajas y contenedores)	308	6,16
30 (cajas y contenedores)	308	6,16
31 (cajas y contenedores)	308	6,16
32 (cajas y contenedores)	308	6,16
33 (cajas y contenedores)	308	6,16
34 (cajas y contenedores)	238	4,76
35 (cajas y contenedores)	238	4,76
36 (cajas y contenedores)	238	4,76
37 (cajas y contenedores)	238	4,76
38 (cajas y contenedores)	238	4,76
39 (cajas y contenedores)	238	4,76



3. Exposición pública de los bienes subastados.

Los bienes de naturaleza mueble objeto de enajenación podrán ser inspeccionados por los interesados, previa cita concertada con el Servicio de Patrimonio, en el periodo comprendido entre los días 11 y 28 de febrero de 2019, ambos incluidos, en horario de 10:00 a 14:00.

4. Modelo de oferta económica.

Figura anexo al PC.

5. Plazo de presentación de proposiciones.

Hasta las 14:00 horas del día 1 de marzo de 2019 incluido. El modo de presentación de proposiciones se establece en el PC.

6. Celebración de subasta pública.

A las 10:00 horas del día 26 de marzo de 2019, en la Sala de Juntas ubicada en la 1.^a planta del Módulo A del Edificio Administrativo de Morerías (Paseo de Roma, s/n. Mérida).

7. Documentos que deben presentar los licitadores.

Los que se relacionan en el PC, según las circunstancias del licitador.

8. Contenido íntegro del Pliego de Condiciones.

El PC que regirá la subasta podrá recogerse en el Servicio de Patrimonio adscrito a la Secretaría General de Presupuestos y Financiación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Paseo de Roma, s/n., 2.^a planta de Mérida; o bien descargarse de la web corporativa de la Junta de Extremadura (<http://www.gobex.es/ddgg002/servicio-de-patrimonio>), así como en el Portal del Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>).

Mérida, 25 de enero de 2019. La Consejera de Hacienda y Administración Pública, PD, El Secretario General de Presupuestos y Financiación (Resolución de 10 de agosto de 2015, DOE n.º 154, de 11 de agosto), ISIDORO NOVAS GARCÍA.